



ACTA N° 121- 2021

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los dos días del mes de agosto del dos mil veinte y uno, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión extraordinaria de Concejo, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde; Sr. Luis Alfonso Muñoz, concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Arq. Miguel Javier Cisneros Cahueñas, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico Turismo y Cultura; Lcda. Margarita Ipiales, Analista de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Iván Ruiz, Gerente General de la EP EMASA PM; Arq. Jaidín César Quimbiamba Monteros, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Lcda. Karina Vaca Falcón, Coordinadora de Comunicación Social; Arq. Patricia Tafur, Coordinadora de Fiscalización; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.


Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras, señores Concejales, señores Directores y público presente, en este momento vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.


Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal.


Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner a consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Señor Alcalde, tiene la palabra el señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde, buenas tardes, compañera, compañeros Concejales, señor Síndico, señorita Secretaria, señores Directores, elevo a moción que se apruebe la reunión extraordinaria.

Señor Alcalde, quién apoya la moción

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejel, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejel, Luis Alfonso Muñoz, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primero y único punto por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procedo a dar lectura al informe remitido por la comisión señor Alcalde. Informe, N° 03 CF-GADM-PM, de fecha 30 de julio de 2021, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno y Turístico

Secretaría General
Recepción de expediente No. 107
30/7/2021

Tabacundo 30 de julio de 2021

INFORME N° 03 CF-GADM-PM
COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALÚOS

PARA: Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE: COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALÚOS

ASUNTO: **INFORME DE COMISIÓN SOBRE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la *ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO*, sancionada el 13 de mayo del 2017: " las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de ordenanzas, actos decisorios de su competencia".

Mediante Memorando N. 510-SG-GADM-PM-2021, de fecha 29 de Julio de 2021, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete, en calidad de Secretaria General del Gad Municipal de Pedro Moncayo, en su parte pertinente manifiesta que;

A fin de dar cumplimiento con la resolución de Concejo de la sesión ordinaria del día jueves 29 de Julio de 2021, en relación al segundo punto del orden del día, procedo a notificar la siguiente resolución: **RESOLUCIÓN N. 322.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y, QUE PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**, para la elaboración del informe.

Mediante Informe Jurídico N. 167-2021-GADM-PM-PSM, de fecha 27 de Julio de 2021, suscrito por el Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente concluye y recomienda lo siguiente:

4.1 La cuarta reforma presupuestaria por Suplemento de Crédito para el ejercicio fiscal 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo, cuenta con el informe favorable de la Dirección Financiera e informes técnicos.

4.2 Previamente a la aprobación por parte del Concejo Municipal, se debe contar con el informe de la Comisión de Presupuesto del órgano legislativo, según lo dispuesto en los artículos 244 y 245 del COOTAD.

Con lo manifestado, Sindicatura Municipal a mi cargo, emite **INFORME FAVORABLE**, para el cumplimiento de las normas legales que se tenga injerencia en el ámbito técnico, para que se continúe con el trámite respectivo.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Mediante memorando N. GADMPM-DF-RP-2021-004-M, de fecha 26 de Julio de 2021, suscrito por el Ing. Carlos Fiallos Córdova, Director Financiero del GAD Municipal de Pedro Moncayo, se remite el informe técnico al señor alcalde, mediante el cual pone en conocimiento que se encuentra elaborada la CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, al presupuesto aprobado del año 2021, en tal virtud solicita se realice el ingreso al pleno del Concejo Municipal para la aprobación, de conformidad a la normativa legal vigente;

Manifiesta que el total de la reforma presupuestaria (gastos en personal, gasto corriente y gastos de inversión), asciende a un total de \$ 1092.871,32 Un millón noventa y dos mil ochocientos setenta y uno con 32/100 dólares.

Mediante Memorando N. 520-DPIC-GAD-MPM-2021, de fecha 23 de julio de 2021, suscrito por la Ing. Cristina Jácome, Directora de Planificación Institucional y Cooperación del GAD Municipal de Pedro Moncayo, en su parte pertinente manifiesta que;

"Luego del análisis de la documentación remitida por la siguiente dependencia municipal: Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Gestión de Obras Públicas; se ha considerado que el pedido se encuentra alineado a los objetivos estratégicos institucionales, es así que el suplemento propuesto contempla la consecución de metas asignadas a las Direcciones y su Unidad.

Cabe señalar que el incremento en el presupuesto institucional será financiado por las Asignaciones del Gobierno Central; monto que asciende a la cantidad de \$ 1.092.871,32 USD, el mismo que se divide para bienes y servicios de consumo el valor de \$ 892.871,32 USD, y para Talento Humano la diferencia por un valor de \$ 200.000,00 USD.

En ese sentido la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación considera que ES PERTINENTE el suplemento de crédito solicitado de acuerdo al detalle que se adjunta en el Anexo N. 1, puesto que se enmarca en el cumplimiento de la misión institucional y los umbrales de desempeño asociados a los indicadores de gestión de cada proyecto o actividad programada".

En la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 29 de Julio del presente año, se procedió a la aprobación en primer debate de la cuarta reforma al presupuesto aprobado del año 2021 del GAD Municipal de Pedro Moncayo, a la vez se solicitó que para el segundo debate se remitan informes específicos por cada Dirección en función a la programación presupuestaria presentada dentro de la cuarta reforma.

ANÁLISIS;

A fin de dar cumplimiento a la resolución N. 322 del Concejo Municipal, adoptada en la sesión ordinaria de fecha 29 de Julio del presente año, la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos, previa convocatoria realiza una mesa técnica de trabajo el 30 de Julio de 2021, a fin de proceder al análisis del expediente que contiene la cuarta reforma al presupuesto aprobado del año 2021, donde se contó con el acompañamiento de los miembros del Concejo Municipal y técnicos de la municipalidad.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Moderno y Turístico

Después de las deliberaciones en base al análisis de la documentación remitida a la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos, se establece la necesidad de considerar algunas sugerencias vertidas en la mesa técnica, conforme a lo siguiente:

Sugerencias:

1. En la mesa técnica desarrollada con fecha 30 de Julio de 2021, se sugirió que no se debe contemplar el presupuesto planteado para la REVALORIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, y que este presupuesto sea contemplado para el pago de jubilaciones del personal municipal.
2. En la mesa técnica desarrollada con fecha 30 de Julio de 2021, se sugiere disponer a la Dirección Administrativa, se sustente técnica y legalmente la adquisición del vehículo destinado para alcaldía, en virtud de que los diferentes informes remitidos y relacionados a este proceso, no solventan la necesidad de cubrir esta adquisición.
3. En la mesa técnica desarrollada con fecha 30 de Julio de 2021, se sugirió se disponga a Sindicatura Municipal, se remita un informe certificando los aspectos legales de consignación y ocupación pública de la expropiación del predio donde se va a implementar el parque recreacional Molinos del Pisque, a la vez se certifique si se cuenta con todos los documentos habilitantes para que este proyecto entre en funcionamiento.
4. Conforme a los informes remitidos por la Dirección de Talento Humano, se sugiere se aclare la tabla de distribución de contratos de servicios ocasionales, detallados en el listado del personal considerados en la tabla 1. CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES GADMPM, constante en el informe técnico N. GADMPM-DIR-TH-2021-369; en relación al Informe N. GADMPM-DIR-TH-2021-363^o, numeral 2 del informe antes citado, FINANCIACIÓN DE CONTRATOS, de acuerdo al proyecto construcción, arreglo y mantenimiento de obras de infraestructura civil del cantón Pedro Moncayo, no se ha remitido al Concejo el Proyecto mencionado, por otra parte no existe el sustento técnico que certifique la necesidad de continuar con la contratación de los tres auxiliares complementarios y un promotor complementario, puesto que no cumplieron las funciones para los cuales fueron contemplados dentro del proyecto, por lo tanto se sugiere que previo al segundo debate se remita copia del indicado proyecto y la justificación pertinente; en lo pertinente al numeral 5 SUBROGACIONES Y HORAS EXTRAS, se sugiere que se justifique los traspasos presupuestarios que se han realizado en función al presupuesto aprobado para el año 2021, ya que con anterioridad ya se contemplaba rubros destinados para cubrir estas necesidades.
5. En atención a la mesa técnica de trabajo realizada el 30 de Julio del presente año se acordó solicitar a la parte técnica emitan informes complementarios referentes a la cuarta reforma del presupuesto aprobado por el GAD Municipal de Pedro Moncayo para el año 2021, por lo que se sugiere acoger los informes N. GADMPM-DIR-TH-2021-363^o de fecha 30 de julio de 2021;

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



M. de fecha 30 de Julio de 2021; Memorando N. 533-DPIC-GAD-MPM-2021, de fecha 30 de Julio de 2021; Memorando N. 530-DPIC-GAD-MPM-2021, de fecha 30 de Julio de 2021 y sus anexos; Memorando N. 749-GADM-PM-DGA-2021, de fecha 30 de Julio de 2021 y sus anexos.

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, y en vista que el expediente se encuentra sustentado con la documentación habilitante enmarcada en el ordenamiento legal vigente, por mayoría de votos de los miembros que conforman la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos, **Resuelven;** emitir **INFORME FAVORABLE**, respecto a la cuarta reforma al presupuesto aprobado del año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo; siempre y cuando se de cumplimiento a las sugerencias y recomendaciones expuestas en el presente informe, previo a ser tratado el proyecto en segunda instancia.

Se deja constancia el voto desfavorable emitido por la Msc. Concejala Miryam Rodríguez, vocal de la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos, por motivo de que no se cuenta con los argumentos técnicos y legales en los siguientes aspectos:

1. No se ha solventado el informe Jurídico respecto de la existencia de algún aspecto legal en relación al predio donde se va a construir el parque recreacional Molinos del Pisque.
2. No se ha remitido el proyecto FINANCIACIÓN DE CONTRATOS, de acuerdo al proyecto construcción, arreglo y mantenimiento de obras de infraestructura civil del cantón Pedro Moncayo, y el informe pertinente de cumplimiento por parte de la Dirección de Talento Humano en relación a las funciones que las personas contratadas debieron cumplir.
3. En lo referente a las SUBROGACIONES Y HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS, no se justifica técnica y legalmente del por qué dichos rubros aprobados en el presupuesto aprobados en el 2021, mediante trasposos presupuestarios se los utilizo para contratación de personal, y en la reforma presentada se propone nuevamente considerar estos rubros.

RECOMENDACIONES:

1. Se remita el expediente a la Alcaldía a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias se le dé el trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Anexos: Expediente completo que contiene documentación habilitante de la cuarta reforma al presupuesto aprobado del año 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo

Particular que ponemos a consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL PM

PRESIDENTE COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALÚOS.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Modernos, Turístico y Productivo

SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO POR: Miriam Rodríguez
FECHA: 30 Julio 2021
HORA: 15:00.

Ing. Luis Campos
CONCEJAL GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN

Msc. Miryam Rodríguez
CONCEJALA GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN



30 JUL. 2021

Mano Jose Simiza
14:45



Señor Alcalde, está a consideración, yo creo que con la mesa técnica que hemos trabajado creo que con todos los técnicos, han de haber sacado todas las conclusiones necesarias para tener una amplitud y una idea más clara sobre lo que se ha presentado en el proyecto por favor y que se pronuncien. Tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde, en realidad nos ha tocado hacer algunos esfuerzos sobre este tema si ha habido desde luego la colaboración desde la parte técnica y sobre todo en ello lo que hemos ido ajustando todos los informes, que se sigue solicitando desde luego, hasta el día de hoy creemos muy, muy necesario señor Alcalde que en cuanto al informe que nosotros emitimos como Comisión de Finanzas, se ha pedido el tema de las sugerencias que nosotros estamos solicitando dentro de la comisión pertinente, y bueno en realidad uno de los que siempre nos llamó la atención es el de la revalorización de los puestos y se había contemplado desde las mesas técnicas que se deje sin efecto, sin embargo señor Alcalde dentro de esas revalorizaciones a futuro si es importante que hayan conversado con el Director de Talento Humano, que se pueda seguir contemplando no solo con los que se había contemplado sino más bien que se plantee a futuro con todos los funcionarios que de alguna forma se han ido preparando cuando han estado aquí han estado trabajando dentro de la Institución Municipal, si es importante decir señor Alcalde también el tema de la adquisición del vehículo como es de nuestro conocimiento y en realidad lo pudimos ver el tema de la situación del vehículo en cuanto a lo que nosotros si necesitábamos y le decíamos a la Directora Administrativa que por favor debía haber un documento el cual nos haga llegar desde la Alcaldía por toda la situación que usted ha estado pasando sobre el vehículo con el que al momento cuenta, entonces si es importante mencionar eso señor Alcalde para que en realidad nosotros podamos tener algunos sustentos y claro si existe los informes técnicos y de parte de la Directora Administrativa, pero si es importante argumentar con los documentos que desde su lado, desde la Alcaldía que haya sido emitido para que se haga la revisión de todos los historiales que haya tenido usted señor Alcalde, o los percances que haya tenido con el vehículo con eso señor Alcalde, no sé si algo más tengan que argumentar los compañeros Concejales para ir resolviendo de esa forma señor Alcalde.

Señor Alcalde, alguien más va a hacer alguna intervención sobre el tema, tiene la palabra señora Concejala Msc. Miryam Rodríguez.

☎ (02) 3836560

🌐 www.pedromoncayo.gob.ec

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes, si bien es cierto señor Alcalde como comisión hemos emitido un informe, en el que se generan algunas dudas, bueno algunos informes ya se nos han ido anexando creo que se han ido solventando muchas de las situaciones que incluso en el primer debate se habían expuesto, sin embargo hay algunas cosas que aún, personalmente pienso que quedan pendientes y sobre una que quiero puntualizar específicamente aprovechando la presencia del señor Síndico, es en relación al estatus legal del predio que alguna vez nosotros destinamos una partida presupuestaria para ser expropiado, si bien es cierto íbamos a hacer una inversión bastante fuerte y ya se está realizando una inversión fuerte, no es de una información formal pero conozco de que hay tema de juicio impuesto por la persona a la que se le expropio este terreno, entonces si me gustaría que nos puedan dar una explicación de si es verdad o no es verdad, cual es el proceso que se está realizando.

Señor Alcalde, bueno lo del juicio no es por ese tema es por otras cosas, la propiedad ya es municipal en este momento están en el proceso de las franjas de protección, bueno eso ya es un proceso que debe llevar la municipalidad, el predio la propiedad es del Municipio y eso nadie lo puede decir, es por eso que nosotros vamos a hacer la inversión en la mencionada propiedad y no hay ninguna situación que pueda cambiar pero de todas maneras por favor explíquenos señor Síndico.

Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, el inmueble se encuentra justamente declarado de propiedad pública y de ocupación inmediata legalmente inscrita y en base a eso justamente se está determinando una propiedad, existe un pago por consignación que está en proceso que es obviamente solo determinar el valor pero la declaratoria pública y de ocupación inmediata está inscrita y con eso justamente, se entra en ocupación del bien inmueble señor Alcalde y señores Concejales.

Señor Alcalde, alguien más alguna intervención, tiene la palabra señor Concejal Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde, compañera Concejal. Compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes, de igual manera señor Alcalde quería argumentar de que ha habido la predisposición en este caso de las Direcciones, para solventar ciertas inquietudes de acuerdo a lo que se mencionó en el punto de la reforma, y de cómo han sido distribuidos los recursos, si bien es cierto los informes en cada



una de la temáticas o de cada una de las Direcciones que se ha solicitado nos han hecho llegar, por ejemplo el tema de la observación que se realizó a la compra del material pétreo de igual manera nos ha hecho llegar el informe, de igual manera el tema de la compra del vehículo esta acá y está sustentado como se le pedía a la Dirección Administrativa, señor Alcalde si me permite, de igual forma el tema desde la Dirección de Talento Humano había solicitado que se nos haga llegar un informe donde nos den a conocer que como municipalidad no estamos sobrepasando el tema del 20% se nos ha hecho el informe, se le había solicitado a la Ing. Cristina Jácome en este caso las contrataciones por inversión se le había solicitado que nos pase una certificación, en la cual se sustente que todos los proyectos están siendo establecidos por este mecanismo, lo tenemos acá en el informe, de igual manera quisiera mencionar señor Alcalde, que todas la obras que se están realizando son buenas en beneficio del cantón Pedro Moncayo, como les manifestaba hay observaciones a los diferentes temas también, pero hay que recalcar también que está dentro de esta reforma estamos haciendo referencia al tema del alcantarillado, lo que se refiere a la parroquia de Malchinguí el tema de la Comunidad de Chaupiloma, yo creo que son obras y en beneficio del cantón, igual manera mencionar el tema que dentro de esta reforma se está contemplando el tema de la regeneración urbana lo que se refiere al tema de la calle Velasco Ibarra, San Blas, la calle Isidro Ayora en lo que compete al barrio La Banda creo que esas obras son muy importantes como menciono en beneficio del cantón, en este sentido señor Alcalde, de igual manera se ha procedido a revisar toda la documentación pero si me gustaría en este caso que las sugerencias y observaciones que se han emitido desde la Dirección también sean acogidas eso de mi parte una primera intervención señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien alguien más, y si no hay ninguna intervención más que se sirva mocionar para la aprobación por favor, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno como le había comentado, creo que nosotros hemos presentado el informe correspondiente y cumpliendo con las partes técnicas y de acuerdo a como todos han presentado con los elementos de cada una de la Direcciones, y para el cual está destinado este suplemento de crédito pues señor Alcalde, elevaría a moción a la aprobación del segundo debate, de la cuarta reforma al presupuesto aprobado del año 2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, yo le apoyo señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, antes de dar mi votación señor Alcalde, me permito mencionarle que si hay algunos aspectos que si acogemos a las sugerencias que mandamos de la comisión correspondiente, si nos hace falta llegar algunos documentos que nosotros estamos solicitando señor Alcalde, y creería que con eso todo los sustentos técnicos y legales, nos ayudarían a dejar una mejor decisión al Concejo Municipal, de esa parte señor Alcalde a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes, como es de conocimiento señor Alcalde el día de hoy recién me integro a mis labores, y bueno en primera instancia se ha aprobado el 29 de julio, de igual forma se han realizado las mesas técnicas a partir del 30 de julio, por lo tanto no he sido participe de esta primera instancia de aprobación, de igual forma de la mesas técnicas y por esta vez mi voto es en contra señor Alcalde.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde antes de dar mi voto, quisiera hacer una argumentación para que sea considerada de igual manera, si bien es cierto en el tema de los informes que nos han entregado cada una de las Direcciones pertinentes, se hace referencia que hay ciertas sugerencias dentro del informe de la comisión, pero si me gustaría específicamente desde la contratación por inversión señor Alcalde, que aquí se nos hace referencia que son proyectos de inversión, y en tal caso de igual manera manifestarle que bajo la Certificación de la Ing. Cristina Jácome, que manifiesta que están dentro de los proyectos de inversión en ese sentido para que sea manejado y se realice el seguimiento a los proyectos, porque muy bien sabemos que son proyectos de inversión y sabemos que tienen un inicio y una terminación del mismo, de igual manera señor Alcalde quisiera que se complemente en este sentido nuevamente recalcando el tema de la información que está manifestando desde la comisión entonces con eso sería mi voto, a favor señor Alcalde.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes, realmente el contenido de esta reunión es



demasiado amplio y también me acabo de incorporar el día de hoy, creo que sería poco responsable de mi parte emitir un criterio a favor o en contra, porque debería yo analizar más a profundidad para emitir un criterio aceptable, en tal virtud me abstengo señor Alcalde.

Señor Alcalde, creo que el orden parlamentario debe pronunciarse, el voto a favor o en contra abstenerse no.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, insistiendo en lo mismo mi voto sería en contra, ya que no estoy al tanto de todo la documentación señor Alcalde.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno señor Alcalde permítame hacer uso de mi voto razonado, si bien es cierto en el primer debate hemos tenido la oportunidad de hacer algunas observaciones, entre ellas puedo decir algunas han sustentado técnicamente por parte de los señores Directores, pero sin embargo yo aún tengo vacíos que he solicitado en mesas técnicas que incluso se nos puedan ayudar solventando, entre ellos como lo menciona en el mismo informe por parte de la comisión del cual soy miembro y he puesto mi voto en contra, bueno nos acaban de dar una información por parte del señor Jurídico en relación a la situación legal del predio que con eso creo que bastaría para tener una explicación clara, sin embargo me refiero a otra situación que es en relación al proyecto de financiación de contratos de acuerdo al proyecto de construcción, arreglo, mantenimiento de obras de infraestructura civil del cantón Pedro Moncayo, en este proyecto ya se han permitido hacernos llegar y contemplan prácticamente todas las obras por contratación que se han realizado, lo que sí señor Alcalde a mí me queda esa preocupación que si tenemos una evaluación como en el mismo proyecto establece que es responsabilidad de la Dirección de Obras Públicas, hacer la evaluación de la misma y en esa evaluación debería contemplarse también analizar si los funcionarios que fueron contratados para dichos proyectos en realidad han realizado con lo que a ellos les corresponde, lamentablemente puedo decir no se ha dado de esta manera he sido testigo que incluso el personal contratado no ha cumplido con las funciones para las cuales han sido establecidas, a sabiendas que la Dirección de Obras Públicas es una de las Direcciones donde mayor cantidad de personal se requiere, para así cumplir con los proyectos determinados, por otra parte en lo referente a las subrogaciones y horas extra y suplementarias si bien es cierto hay Direcciones donde es necesario tener personal, para que ellos puedan cumplir con el trabajo óptimamente y se requiere pagar horas extras o suplementarias, sin embargo estos rubros a través de traspasos presupuestarios que prácticamente hasta medio año tenemos 14 traspasos

que se han realizado, se han tomado estos rubros y prácticamente hoy con esta nueva reforma se pretende nuevamente cubrirlos igual en el tema de las subrogaciones ya estaba determinadas las subrogaciones para los señores Directores, también para la Alcaldía si son situaciones que preocupan y que yo solicito no solamente por esta vez si no por las veces anteriores, si vamos a solicitar algo que se justifique técnica y legalmente creo que esa es la función que tienen los señores Directores y eso también facilita para que los miembros del Concejo Municipal, podamos tomar decisiones acorde a lo que se está proponiendo por estas situaciones incluso por algunos datos que nos hacían caer en cuenta al último que no son reales en los informes presentados, yo no puedo tampoco dar mi voto a favor con estos antecedentes, mi voto es en contra.

Señor Alcalde, bueno yo creo que el Ejecutivo nosotros que estamos en el día a día, sabemos la necesidad que tiene la parte administrativa y por lo tanto se requiere ese personal, se requiere horas extras a lo menos en el tema del Código del Trabajo en el Sindicato, necesitamos porque ya nadie quiere salir a trabajar ni sábados ni nada, entonces es un problema y siempre necesitamos estar sirviendo al pueblo, sábados en mingas maquinaria piden en un lado y otro lado y nos llega a faltar los servidores en ese sentido, entonces por eso el tema es más administrativo de acuerdo a la gente que estamos el día a día viviendo, y palpando la realidad tanto del pueblo y de las necesidades que se plantea para el Concejo, pero como el Concejo no está viviendo eso si no solamente se está haciendo otras actividades, entonces es por eso que el Ejecutivo plantea de acuerdo a la necesidad y gracias a eso si se tiene experiencia en el tema y por eso estamos, por el tema de la pandemia se suspendió y ya no teníamos para horas extras ni para nada pero gracias a Dios, el tiempo está cambiando hace rato cambio y ahorita tenemos nuevos recursos, y también la pandemia de a poco tiene que retirarse de la humanidad, entonces nosotros tenemos que de acuerdo a la realidad que vamos viviendo hay que ir realizando las reformas e ir poniendo los recursos así como nos ha tocado restringir los recursos, así mismo ahora nos toca colocar la parte administrativa hay que continuar y la necesidad del pueblo y ustedes mismo ven y dicen porque no atienden porque no esto y lo otro y entramos en un doble discurso, porque con los aguaceros están dañados los caminos se arregla y más tarde o una hora ya está destruido todo, una cosa es estar aquí en la parte administrativa viviendo palpando la realidad para poder argumentar las cosas, pero otra cosa es mirar de lejos y eso no está bien, en todo caso respetamos su criterio pero no comparto y mi voto es a favor del pueblo.



Señora Secretaria, señor Alcalde al existir un empate en la votación, procedo a tomar su voto dirimente, de conformidad al Art. 321 COOTAD inciso segundo.

Señor Alcalde, haciendo uso del voto dirimente, mi voto nuevamente es a favor.

Señora Secretaria, por mayoría de votos se aprueba el único punto de esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN NO. 325-EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, al no haber más puntos a tratar, agradecemos la presencia de todos y cada uno de ustedes, damos por terminada esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal, muchísimas gracias a todos y una linda tarde.


Siendo las 16h30 se da por concluida la sesión extraordinaria de Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**





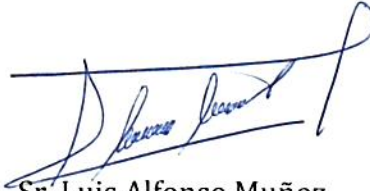
Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO



Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO



Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO



Sr. Luis Alfonso Muñoz
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO



Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO



Ab. Liliana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

EL CANTÓN PEDRO MONCAYO SECRETARÍA GENERAL